

Santiago, 9 de junio de 2017.

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°1141

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art.9° e inciso 2° del Art.10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado por el directorio de la Sociedad, informo a usted como hecho o información esencial lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 6) del inciso 1° del artículo 147 de la Ley N°18.046, con esta fecha se recibieron en las oficinas sociales de las filiales cerradas Emel Norte S.A. y Emelat Inversiones S.A., las opiniones de sus respectivos directores acerca de la fusión por incorporación de dichas filiales en Compañía General de Electricidad S.A. Asimismo, comunico a usted que dichos pronunciamientos han sido puestos hoy a disposición de los accionistas de Emel Norte S.A. y Emelat Inversiones S.A., en las oficinas sociales de cada una de ellas y en el sitio Internet www.emel.cl.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Rafael Salas Cox
Secretario

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE